

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a Soledad Hermoso Manchón, para conceder subvención a la Hermandad "Nuestra Señora de la Soledad y Natividad", para sufragar gastos derivados de la celebración de las Fiestas Patronales 2018, por importe de 1.200,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a M^a JULIA RODRIGUEZ DIEZ, de baldosines para su colocación en acerado de C/ Buenavida, n^o 3 y 3A, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D^a ROCIO MERCHÁN RANGEL, de autorización para instalación de barra-bar en la puerta de su negocio ubicado en Avda. de Juan Carlos I, así como petición para que permanezca la vía cortada la noche del 7 al 8 de septiembre y todo el día 8, examinado su contenido y el correspondiente informe de la policía local, la Junta Local autoriza la ocupación de vía pública con una barra en la fachada del establecimiento de la solicitante, quedando ésta obligada, a la hora de abrir al tráfico la vía (5,00 horas), de retirar los veladores y quedar la barra autorizada acotada y señalada con vallas de protección. Asimismo, la Junta Local de Gobierno no autoriza el corte permanente al tráfico los días más arriba mencionados, ya que causaría molestias a los vecinos, por lo que el vial se encontrará abierto al tráfico de 5,00 a 13,00 horas durante los días de las fiestas patronales.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO ROBLES, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en la C/ Postrera Alta, n^o 56, examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha reparado correctamente, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por D. ANTONIO MERCHÁN ALVAREZ, D^a JOSEFA BAQUERO RODRÍGUEZ, D. JOSÉ GUERRERO DIAZ, D^a JOSEFA DURÁN ARGUETA y D. JOSÉ MANUEL GUERRERO REYES, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación

de Vehículos, ejercicio 2.018, correspondiente a los vehículos matrícula C-9059-BJV, 5511-BHG, C-7920-BHL, BA-0160-V y M-9734-SV respectivamente, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. FERNANDO PARRA MORALES, de cambio de vehículo a efectos de aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos que tiene reconocida por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado concediendo la exención para el vehículo matrícula 4051 KDP a partir del presente ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención para el de matrícula M-6307-YN.

Visto el escrito presentado por D^a GUADALUPE RODRIGUEZ MANCHÓN, solicitando se revise la señalización de C/ Alvarizo en lo que se refiere a prohibición de estacionamientos para evitar que los vehículos aparquen subidos al acerado, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda repintar toda la zona colocando en caso necesario señalización vertical.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO CARRETERO GONZÁLEZ, solicitando indemnización por daños sufridos en su vehículo al chocar con hierro protector de esquina colocado en la afluencia de C/ Alvarizo c/v C/ Santa Marina, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, la Junta Local, considerando que no existe relación causa-efecto necesaria según la Ley 39/2015 y Ley 40/2015, acuerda no acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FRANCISCO FÉLIX GONZÁLEZ ALZAS para "Sustitución de tejas en mal estado sin modificar estructura" en Pza. de España, nº 6 (Aprox. 115 m²) (Expte. 92/2018).
- A D. ANTONIO RODRIGUEZ VINAGRE para "Sustitución de maderos y tablas de techumbre sin modificar estructura" en Pza. Santa Ana, nº 2 (Expte. 93/2018)
- A D. ALFONSO REJANO REBOLOSO para "Sustitución de techumbre sin modificar estructura (25 m²)" en C/ San Blas, nº 28 (Expte. 88/2018).

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.